ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **201741430400002324**
Fecha: **31-03-2017**
TRD: **4143.040.2.1.896.000232**
Rad. Padre: **201741430400002324**

CIRCULAR **4143.040.2.1.896.000232**

PARA : Rectores de las Instituciones Educativas de Santiago de Cali.

ASUNTO : Conectividad de Internet en las Instituciones Educativas Oficiales.

Cordial Saludo,

En el marco del Contrato Interadministrativo 4143.0.26.855.2016 suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Educación – Empresas Municipales de Santiago de Cali- EMCALI E,S,P; cuyo objeto es brindar el servicio de conectividad de internet para las 347 sedes educativas oficiales del Municipio de Santiago de Cali; este Despacho les comunica que a partir de la fecha no se contará con dicho servicio teniendo en cuenta que el plazo de finalización del mencionado contrato se establece el día 31 de Marzo del año en curso.

Si bien es cierto, la Secretaría de Educación Municipal tiene en conocimiento la importancia que genera contar con dicho recurso el cual ofrece grandes beneficios tanto al interior del plantel educativo como para la comunidad en general; actualmente la Dependencia se encuentra realizando los trámites administrativos y presupuestales tendientes a la obtención de la conectividad a Internet para la zona urbana y rural en el Municipio de Santiago de Cali.

En este orden de ideas, solicito de manera formal y respetuosa, de su entera comprensión y consideración sobre el caso que nos ocupa como ente territorial en aras de restablecer el servicio en pro de la comunidad educativa Caleña.

Sin otro en particular, me suscribo,

LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA.
Secretaría de Educación Municipal.

Proyectó: Jenisse Fernanda Benitez Beltran-Técnico Administrativo- Oficina de Gestión Tecnológica
Revisó: Luis Nolberto Vera Arango y Ezra David Colorado Behar.- (Área de Gestión Tecnológica).
Aprobó: Ing. Jaime Campo Rodríguez.- Subsecretario de Planeación Sectorial.